



JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes
Dirección: Ruta Nacional N° 12 Vice Pte. Sánchez Km 0 esq. 14 de mayo -
Correo electrónico: junta.nva.asuncion@gmail.com

ORDENANZA J. M. N° 01/2023

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DISTRITAL LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIACHOS PAYAGUA, RIACHO CABAÑA, Y RIACHO KY,A, POR REPRESENTAR UN PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO".-----

Nueva Asunción 24 de enero de 2023

VISTO : La propuesta presentada, por el ciudadano José Miguel Fleitas a la Plenaria en sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2023 sobre los trabajos previos realizados en donde se le involucra a gran parte de la ciudadanía y ante el temor que se produzca un daño irreversible al ecosistema con la alteración del cauce de las citadas vías hídricas con las consecuencias irreparables que eso produciría, solicita a la Junta Municipal el tratamiento y la sanción de una Ordenanza que declare de interés Distrital para que a partir de la misma pueda ser encarada por otras entidades la protección de los mismos.----

CONSIDERANDO: La preocupación por el estado de conservación de los Riachos payagua, ky,a y Cabañas cuyo curso se encuentra en el Municipio de Nueva Asunción. Dicho curso hídrico se considera modificado por situaciones atípicas que pueden revertirse tomando las acciones correspondientes a tiempo y forma. En consideración a que dichos canales albergan a numerosas especies, tanto de Fauna ictícola en general como de flora y siendo ruta de aves migratorias lugar de desove de peces por ser humedales constituyéndose en un ecosistema de vital importancia de la zona, tanto de los lugareños como de la capital se solicita la DECLARACION DE INTERES DISTRITAL LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIACHOS PAYAGUA, RIACHO CABAÑA, Y RIACHO KY,A.-----

QUE, La Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, FACULTA a la Municipalidad tomar medidas para urgencia para evitar o revertir circunstancias susceptibles de causar peligro de vida inminente, daño al medio ambiente, a la salud, a la seguridad.-----

QUE, El Art. 36 Sección 3 de los deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, inc. a) expresa: SANCIONAR ORDENANZAS, RESOLUCIONES, REGLAMENTOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA MUNICIPAL.-----

QUE, LA JUNTA MUNICIPAL reunida en Concejo ha **RESUELTO** de forma unánime de los miembros presentes en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2023, **DECLARAR DE INTERES DISTRITAL LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIACHOS PAYAGUA, RIACHO CABAÑA, Y RIACHO KY,A.**-----

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ASUNCIÓN REUNIDA EN CONSEJO y en virtud de sus Deberes y Atribuciones.

ORDENA:

ART. 1º.- DECLARAR DE INTERES DISTRITAL LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIACHOS PAYAGUA, RIACHO CABAÑA, Y RIACHO KY, A, por representar dichos causes Hídricos Patrimonio Natural del Municipio de Nueva Asunción.-----



Concejal Prof. Lorenzo Gaona
Secretario Legislativo
de la Junta Municipal



Concejal ANGEL SAMANIEGO
Presidente Junta Municipal



JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes

Dirección: Ruta Nacional N° 12 Vice Pte. Sánchez Km 0 esq. 14 de mayo -
Correo electrónico: junta.nva.asuncion@gmail.com

ART. 2°.- COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y **CUMPLIDO** ARCHIVAR. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ASUNCIÓN A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES. -----



Prof. Lorenzo De Jesús Gaona
Secretario Junta Municipal



Angel Samaniego
Presidente Junta Municipal

ORDENANZA N° 01/2023

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DISTRITAL LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIACHOS PAYAGUA, RIACHO CABAÑA, Y RIACHO KY,A, POR REPRESENTAR UN PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO".-----

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, QUEDANDO PROMULGADA LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART, 51 DE LA LEY 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -----

Nueva Asunción, 15, de Enero, de 2023.-



Abg. Mirtha E. Manfredi
Secretaria General



Juan Miguel Vera
Intendente Municipal